

**ACTAS DEL XIII
CONGRESO INTERNACIONAL
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE
LITERATURA MEDIEVAL**

(Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009)

**IN MEMORIAM
ALAN DEYERMOND**

II

Editadas por
José Manuel Fradejas Rueda
Déborah Dietrick Smithbauer
Demetrio Martín Sanz
M^a Jesús Díez Garretas



VALLADOLID
2010

© Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2010

© Los autores, 2010

Reservados los todos derechos. Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, salvo para citas, sin permiso escrito de los propietarios del copyright

Publicado por el Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid

Ni el Ayuntamiento de Valladolid, ni la Universidad de Valladolid (UVa) ni la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (AHLM) ni los editores son responsables de la permanencia, pertinencia o precisión de las URL externas o de terceras personas que se mencionan en esta publicación, ni garantizan que el contenido de tales sitios web es, o será, preciso o pertinente.

Edición realizada dentro del proyecto de investigación VA46A09 financiado por la Junta de Castilla y León.

Ilustración de la cubierta de María Varela

ISBN 978-84-693-8468-8

D.L. VA 951-2010

Impreso en España por
Valladolid Artes Gráficas

TRANSFORMACIONES DE LA LITERATURA SAPIENCIAL MEDIEVAL: LA *EPISTOLA DE CURA REI FAMILIARIS* DEL PSEUDO BERNARDO

RUTH MIGUEL FRANCO
Università degli Studi di Padova

1. LA *EPISTOLA DE CURA REI FAMILIARIS*. TRADICIÓN Y CONTENIDOS

Muchas veces el interés de los textos no reside en su belleza formal o en la importancia de su contenido; es más, textos que parecen merecer o que al menos hasta ahora han merecido una atención secundaria se revelan como portadores de información que nos ayuda a perfilar el panorama histórico e intelectual de una época. Es el caso del texto conocido como *Epistola de cura rei familiaris* o *De gubernatione domus*¹. Algunos estudiosos consideran que esta *Epistola*, incluida tradicionalmente entre las obras espurias de Bernardo de Claraval, es el exponente más temprano de los tratados conocidos como *Oeconomica* (suele datarse entre el XII y el XIII, aunque se revisará esta datación más adelante), obras que abordan el gobierno de la casa y los asuntos personales desde un punto de vista moral y, en muchos casos, político².

Una de las características más llamativas de este breve texto es su extraordinaria difusión por toda Europa a partir de finales del siglo XIV y durante todo el siglo XV. Aunque no existe un catálogo exhaustivo, son muy

¹ Estos son los títulos más conocidos, aunque existe gran variación en los manuscritos; entre otros, encontramos *Epistola super gubernatione domus*, *Epistola de modo et cura rei familiaris utilius gubernande*, etc. En este trabajo nos referiremos en ocasiones a la *Epistola de cura rei familiaris* simplemente como *De cura*

² Daniela Frigo, “Governo della casa, nobilità e republica: l’*Economica* in Italia tra Cinque e Seicento”, *Governo della casa, governo della città*, Marco Bianchini, Daniela Frigo, Cesare Mozzarelli, eds., Parma, Astrea, 1985, págs. 75-94: 76-77; Roberto Lambertini, “Per una storia dell’*Oeconomica* tra alto e basso Medioevo”, *Governo della casa, governo della città*, Marco Bianchini, Daniela Frigo, Cesare Mozzarelli, eds. Parma, Astrea, 1985, págs. 45-73: 48-49.

numerosos los ejemplares, tanto en latín como en traducción vernácula, en diversas bibliotecas europeas. El texto latino circuló ampliamente, junto en manuscritos o en impresos muy tempranos y también muy numerosos, en forma exenta o formando parte de volúmenes misceláneos³. La *Epistola* latina convivió con sus traducciones a idiomas tan diversos como el castellano, el sueco o el alemán, que conocieron una difusión tan importante como la del original⁴. Nos enfrentamos, pues, a un texto que interesó, que fue leído y utilizado; las diferencias entre la factura de los diferentes manuscritos (algunos muy ricos, otros más humildes) y el hecho de que circulase en pequeños *libelli* impresos, productos relativamente asequibles, nos informa de que su recepción no se limitó a las capas más altas de la sociedad, sino que formó también parte de las lecturas de estratos menos privilegiados, interesados en este tipo de literatura.

El *De cura* es un tratado en forma epistolar que Bernardo (o Bertrando según otros manuscritos) envía a Raimundo, un caballero descrito como señor del castillo de San Ambrosio. Después del protocolo y saludo, que varían en gran medida de unos textos a otros, Bernardo, utilizando un tópico del género, asegura que escribe y envía la carta por petición expresa del destinatario. El texto está organizado como una enumeración de consejos sobre diversos temas; la transición de unos a otros no es siempre clara y sigue en muchos casos un procedimiento acumulativo. En líneas generales, el texto presenta una estructura bimembre: la primera parte está relacionada con el modo de comportamiento en vida y la segunda con la actitud ante la muerte.

La primera serie de consejos está introducida por un razonamiento que se repite en varios lugares del texto: aunque la Fortuna gobierna todas las cosas, el hombre precavido no acusará sus efectos, o al menos no tanto como el derrochador poco avisado. Tras esta breve introducción, comienza una alabanza del hombre ahorrador y diligente y una crítica a la negligencia. El *De cura* desarrolla, en sus diversos aspectos, el tema del ahorro y la vigilancia de los asuntos domésticos y económicos, incluyendo advertencias contra la avaricia, en una invitación implícita a no llegar a extremos en el ahorro, sino a quedarse en un plácido y honroso término medio.

A partir de aquí encontramos una disertación sobre las relaciones humanas en general, comenzando por los vecinos, para seguir con los enemigos y las

³ Leopold Janauschek, *Bibliographia Bernardina*, Vindobonae, 1891, págs. 297-305.

⁴ Bartolomé Clavero, "Beati dictum: derecho de linaje, economía de familia y cultura de orden", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-65, 1993-1994, págs. 7-148: 44-54; Clive D. M. Cossar, *The German translations of the Pseudo-Bernhardine Epistola de cura rei familiaris*, Göppingen, Kümmele, 1975, págs. 286-290.

mujeres. Tras este apartado, pasamos a los vestidos, para retomar otra vez las relaciones personales, esta vez con los amigos, con una recomendación general de prudencia y pistas para distinguir al verdadero amigo del que se mueve por interés, así como algunas indicaciones para acertar al dar consejo. Se habla seguidamente de los juglares, que son caracterizados extensamente como la ruina de cualquier hombre de bien. Seguidamente Bernardo nos aconseja, en este orden, sobre los criados, la construcción de la casa, la eventual venta de una parte o toda la propiedad, la usura y cómo debe ser evitada, la compra de bienes, el consumo de vino, los médicos, contra los que se lanzan todo tipo de críticas, incluyendo el tópico del médico borracho, y la cría de perros, para terminar con una pequeña mención a la inconveniencia de instituir al hijo como administrador de los bienes en vida del padre.

Después de esta serie de consejos pasamos a la segunda parte, precedida por otra disquisición general sobre el papel de la fortuna en la vida del hombre, en paralelo con la que encabezaba la obra. Como se ha apuntado más arriba, mientras que la primera parte trataba de asuntos relacionados con el día a día, con el contexto de la vida cotidiana, la segunda se refiere a la muerte y a las disposiciones necesarias para un final digno tanto en el ámbito personal como en el patrimonial. Los consejos se centran en la preparación del testamento antes de que la enfermedad y los achaques nublen el buen sentido e impidan la correcta distribución de la herencia. La epístola termina con una especie de maldición hacia la viuda rica que case con mancebo joven.

Se podrían realizar algunas observaciones tanto sobre los contenidos como sobre la forma del texto. En primer lugar, el público al que se dirige pertenece a la clase acomodada, pero no a los estratos más altos de la nobleza, ya que recomienda, entre otros consejos prácticos, abstenerse de la caza y de los vestidos costosos, así como comprobar personalmente el estado de las rentas y las posesiones, que deben ajustarse a un determinado presupuesto. Sin embargo se hace obvia la gran preocupación por el mantenimiento de un cierto estatus patrimonial. Se aprecia una marcada orientación señorial, entendida en el sentido de adecuación a un estilo de vida y a unos valores determinados; es manifiesto además el interés por la conservación de las posesiones, esto es, de una posición social determinada. La preocupación por los comportamientos, objetos y transacciones, por poner un ejemplo, no se basa tanto en la repercusión que pudieran tener en el bienestar personal, sino en la imagen pública, tanto en vida como después de la muerte.

En cuanto a la forma del texto, destaca su carácter fragmentario; la técnica compositiva se basa en la yuxtaposición, en la enumeración de una serie de sentencias de carácter gnómico que, como hemos dicho, no siguen una

progresión lógica. Los periodos son breves; la sintaxis es sencilla y repite patrones muy parecidos en todas las entradas. Por lo general, el tema se introduce con la focalización a la derecha de un sintagma, como por ejemplo, en una de las traducciones castellanas: “El dolor de la mala mujer entonces será amansado quando oyeres de las otras mujeres” (Madrid, Biblioteca Nacional 9428, s. XV, ff. 22r- 32r)⁵. o, en las versiones latinas: “*De uestibus nota quod uestis sumptuosa probatio est pauci sensu*” (Salamanca, Biblioteca Universitaria, 1987, s. XV, ff. 75r-76v)⁶. Este tipo de presentación de los contenidos tiene sin duda un propósito mnemotécnico; los diferentes consejos, fácilmente localizables gracias a las palabras introductorias, pueden ser memorizados por separado.

2. AUTOR Y DATACIÓN DEL *DE CURA*

Hemos mencionado ya que el momento de mayor difusión de este texto se sitúa entre finales del XIV y durante todo el XV: de estos siglos datan la inmensa mayoría de los códices que contienen el *De cura*, así como muchas de sus traducciones. Sin embargo, el primer testimonio que conservamos del texto y el que más información nos proporciona sobre él pertenece a su tradición indirecta: se encuentra en el *Compendium morale*, de Geremia da Montagnone⁷. El *Compendium* un florilegio de citas de diversas fuentes, con intención didáctica y moralizante, organizado en epígrafes a la manera de los manuales jurídicos. Esta obra es conocida principalmente por incluir textos de otro modo escasamente difundidos y de los que apenas conservamos testimonios, como los poemas de Catulo o las tragedias de Séneca⁸. Montagnone cita profusamente el *De cura rei familiaris*, del que inserta catorce fragmentos en el texto, algunos de

⁵ Es nuestra la transcripción de este fragmento del manuscrito, así como la de los otros que citaremos más adelante en este trabajo. Conservamos las grafías del original, distinguiendo solamente entre mayúsculas y minúsculas donde sea pertinente. Referencias al manuscrito citado: BNE, *Inventario general de manuscritos*, vol. 13, Madrid, BNE, 1995, págs. 337-338; Josep M. Sola-Solé, “Las versiones castellanas y catalanas de la *Epistola de gubernatione rei familiaris* atribuida a San Bernardo”, *Diakonia. Studies in Honor of Robert T. Meyer*, Thomas Halton, Joseph P. Williman, eds., Washington, Catholic University of America Press, 1972, págs. 294-300: 268.

⁶ Óscar Lilao Franca, Carmen Castrillo González *et al.*, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, vol. 2, Salamanca, USAL, 2002, pág. 163.

⁷ El estudio más reciente y completo sobre este autor es: Francesco Lo Monaco, “Geremia da Montagnone”, *Enciclopedia Oraziana*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 2006, págs. 245-248, a donde remito también para la bibliografía oportuna.

⁸ Berthold L. Ullman, *Studies in the Italian Renaissance*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1973, págs. 79-112.

gran extensión⁹.

El *Compendium* se ha datado tradicionalmente entre 1290 y 1300, pero sería más exacto asignarle el 1295 como fecha *post quem*, ya que Da Montagnone utiliza la traducción del *Economica* de Aristóteles conocida como *recensio Durandi*, que apareció en dicho año. Probablemente el *Compendium* estuviese terminado en la primera década del siglo XIV, tras un largo proceso de redacción durante el que se efectuaron las primeras copias¹⁰. Esto quiere decir dos cosas: en primer lugar, que el *Compendium* es el primer testimonio conocido del *De cura*, ya que, hasta la fecha, no hemos encontrado ningún manuscrito anterior a la última mitad del XIV y la gran mayoría son del siglo XV; en segundo lugar, que podemos establecer 1295 como fecha *ante quem* para nuestra *Epístola*. Pero esta fecha se puede precisar más. En el prefacio, Da Montagnone informa al lector del cuidado que puso en respetar la sucesión cronológica de los autores utilizados, así como en comprobar la autoría de los pasajes¹¹. Contamos con que su intención primera era la de disponer las citas según un orden estrictamente cronológico de acuerdo con sus conocimientos, que los estudiosos consideran sorprendentemente exactos para la época¹². Geremia incluye en el prólogo (f. 1v de la *editio princeps*, *Epithoma sapientiae*, Venezia: Petrus Liechtenstein, 1505) una lista cronológica de los autores que utiliza, en la que se proporcionan además algunos datos sobre su biografía (*Andreas capellanus pape Innocenti Quarti*), su procedencia geográfica (*Gaufridus Anglicus uersilogus*) o el tipo de textos que produjeron (*Heinricus Samoriensis uersilogus doctor grammaticae*). En esta lista se mencionan dos *Bernardus*: un *Bernardus religiologus*, que se corresponde con Bernardo de Claraval y otro *Bernardus*, de que no se proporciona ningún dato más. Esta ausencia de información contrasta con lo sistemático del método de trabajo de Da Montagnone; se deduce de ello que no poseía ningún dato sobre el autor del *De cura*, ya que, de haberlo tenido, seguramente lo habría incluido en su obra.

⁹ Sobre la filiación del ejemplar utilizado por Da Montagnone y otras cuestiones relacionadas con la relación de los textos, vid. Ruth Miguel Franco, "El texto de la *Epístola de cura rei familiaris* en el *Compendium morale* de Geremia da Montagnone", *Revista de Literatura Medieval*, 20, 2008, págs. 81-99.

¹⁰ Robert Weiss, *Il primo secolo dell'umanesimo*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1949, págs. 26-27.

¹¹ Geremia da Montagnone, *Epithoma sapientiae*, f. 2r: *cuius studii opera meo ingenio hebeti facilis uisa non fuit; sub quibus titulis morales auctoritates notabiles et dicta ac facta exemplaria atque etiam fabulas electa per me curiose de multis librorum uoluminibus ... non sine magno labore meditationis conuenienti dispositione apposui, cum indagazione certi loci illius libri originalis ubi reperiatur electum morale notabile.*

¹² Robert Weiss, *Il primo secolo dell'umanesimo*, op. cit., pág. 27.

De la colocación de los dos *Bernardus* en la lista podemos hacernos una idea bastante aproximada de las fechas en las que vivieron y trabajaron. Si bien Geremia no utiliza directamente los escritos del abad del Císter, sino el *De contemptu mundi* de Bernardo de Morlas, que Geremia cita como *De improbacione uitiorum*¹³, Bernardo de Claraval (1090- 1153) está situado entre Hugo de San Víctor, que vivió entre el 1096 y el 114¹⁴ y Gautier de Châtillon, que se sitúa aproximadamente entre el 1135 y el 1201¹⁵. Más adelante, encontramos al *Bernardus* autor del *De cura* entre Andreas Capellanus, que tuvo su *floruit* alrededor de 1180-1190¹⁶, y Jacobo de Benevento, que murió con posterioridad al 1271¹⁷. Esto nos permite situar con bastante seguridad nuestra epístola entre finales del siglo XII y principios del XIII, en cualquier caso, el texto parece anterior a la segunda mitad del XIII. Esa es también la fecha propuesta por Rodríguez Velasco, que incluye el *De cura* en el corpus teórico de textos que sustentaron el debate sobre la caballería que tuvo lugar en el siglo XV y es de la opinión de que los orígenes ideológicos de este texto remontan posiblemente a un ambiente francés, monárquico y escolástico¹⁸.

De lo expuesto se deduce también que Geremia da Montagnone distinguía perfectamente a Bernardo de Claraval del autor del *De cura*. Por otra parte, en numerosos manuscritos tanto en el prólogo como en la atribución de los fragmentos del *De cura* citados se menciona no a *Bernardus*, sino a *Bertrandus*, de manera bastante consistente. También en esta *editio princeps* el autor del *De cura* recibe este nombre a lo largo del texto¹⁹.

Sin embargo, la atribución a Bernardo de Claraval conoció gran fortuna, no sólo en numerosos manuscritos, sino también en algunos estudios y ediciones de las obras del Abad del Císter hasta épocas relativamente recientes, como

¹³ Robert Weiss, *Il primo secolo dell'umanesimo*, op. cit., pág. 44.

¹⁴ Según las fechas más aceptadas y revisadas por Jerome Taylor, *The origin and early life of Hugh of St. Victor: an evaluation of the tradition*, Indiana, Notre Dame, 1957, págs. 26-30.

¹⁵ Marvin L. Colker, *Galteri de Castellione. Alexandreis*, Padova, Antenore, 1978, pág. 14.

¹⁶ La discusión sobre las posibles identidades de este autor y en consecuencia su cronología está resumida en Salvatore Battaglia, *Andrea Capellano. Trattato d'Amore*, Roma, Perrella, 1947, págs. 5-6.

¹⁷ Andrea Martoriello, "Jacopo da Benevento", *Archivum Romanicum*, 23, 1939, págs. 62-78: 64.

¹⁸ Jesús D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística cabaleresca castellana en su marco europeo*, Salamanca, JCYL, 1996, pág. 92.

¹⁹ Por ejemplo, en Città del Vaticano, BAV, Vat. Lat. 8175, (s. XIV), f. 42r; f. 66r; f. 70v; cfr. Ruth Miguel Franco, "El texto de la *Epistola*...", art. cit., págs. 96-97. Referencia del manuscrito, Johannes B. Rossi, *Inuentarium codicum latinorum Bibliothecae Apostolicae Vaticanae*, vol. 10.2, Città del Vaticano, BAV, 1876-1878, pág. 27.

veremos más adelante, aunque actualmente se acepta que no pertenece a este autor. Asimismo se ha propuesto como autor a Bernardo Silvestre. Por lo general, Bernardo Silvestre aparece como autor en ejemplares manuscritos más tardíos, sobre todo en el último cuarto del siglo XV, y en muchos incunables de origen italiano²⁰.

En una edición de este texto, titulada *Epistola bernardina scritta al cav. Raimondo, signore del Castello di S. Ambroggio intorno alla cura della famiglia, pubblicata per la prima volta colla versione a fronte all'appoggio d'un codice Mss. del XII-XIV secolo, nelle faustissime nozze della signora Marchesa Anna da Lisca con nobile signor Conte Antonio Perez il 29 Aprile 1851*, Verona, Tipografia Vicentini e Trachini, el editor Placido Bresciani²¹ realiza un recuento de las atribuciones de autoría de la epístola en manuscritos de diversas bibliotecas italianas. Su objetivo es desmentir que Bernardo Silvestre sea el autor de este texto y restituirlo definitivamente al Abad de Claraval. Este estudioso incluye atribuciones a Bernardo, *Bertrandus* y San Bernardo o Bernardo Abad como equivalentes, confrontándolas con las atribuciones a Bernardo Silvestre; de esto deduce el autor que las atribuciones a Bernardo Silvestre son escasas y nunca anteriores al XV. Esto, aunque no es exacto, nos resulta de gran utilidad para estudiar la historia de este texto, además de proporcionarnos un ejemplo claro de cómo funcionó la atribución en los manuscritos. De un análisis de la lista de *incipit* y títulos proporcionada se hace patente que el autor más frecuente es un desconocido de nombre Bernardo o Bertrando, como ya habíamos visto en la obra de Geremia da Montagnone, y que las atribuciones al Doctor Melifluo y a Bernardo Silvestre son poco numerosas y relativamente tardías. Sin embargo, la identidad de los nombres, unida a la obvia preferencia por adscribir el texto al personaje de más autoridad, hace que Bresciani, autor del pequeño estudio que aquí resumimos, considere que sólo puede tratarse del Abad de Claraval, vaya o no caracterizado como *beatus, sanctus* o *abbas*.

²⁰ *Gesamtkatalog der Wiegendrucke. Herausgegeben von der Kommission für den Gesamtkatalog der Wiegendrucke, Band III Ascher- Bernardus Claravallensis*, Leipzig, Verlag von Karl W. Hiersemann, 1928, núm. 3967, 3968, 3972, 3973, 3974, 3975.

²¹ Aunque no aparece en esta obra el nombre de su editor, sino simplemente las siglas P. B., Francesco Zambrini, *Le opere volgari a stampa dei secoli XIII e XIV indicate e descritte da Francesco Zambrini*, Bologna, N. Zanichelli, 1884, pág. 65, lo identifica con Placido Bresciani.

3. FUNCIONES Y TRANSFORMACIONES DE LA *EPISTOLA DE CURA REI FAMILIARIS*

3.1. LOS *OECONOMICA*: DERECHO Y TEOLOGÍA.

El jurista Jerónimo Castillo de Bovadilla, que escribió a finales del siglo XVI su *Política para Corregidores y Señores de Vasallos*²², discute el valor que el juez debe dar, a la hora de dictar sentencia, a la *communis opinio* frente a la doctrina de los Padres y la autoridad de los textos, es decir, “quando se deve estar a la opinión de los modernos contra los antiguos”. En concreto, varias de sus recomendaciones se encaminan a distinguir “quando se deve preferir el dicho de santo con razón moral comprobado a todas otras opiniones”; uno de estos *Beati dicta*, “dichos de santo”, es la *Epistola de cura rei familiaris*, que, respaldada por el nombre de San Bernardo, fue utilizada como fuente de autoridad en tratados jurídicos sobre asuntos como la primogenitura y los derechos de sucesión²³. Recordemos que en la segunda parte del *De cura*, compuesta por consejos sobre el ‘bien morir’, se detalla cómo distribuir los bienes entre los hijos, si son varios, dependiendo de sus ocupaciones: si labran la tierra, si son nobles o mercaderes, aunque estas descripciones varían en los textos, dependiendo seguramente de los diferentes intereses del público al que se dirigiese.

El hecho de que el bienaventurado Bernardo ejerciese autoridad moral sobre campos tan alejados de su ámbito de actuación esperable como el derecho sucesorio, o, para citar sólo otro ejemplo, la cría de perros, “los perros muy chicos déxalos a los clérigos e reynas”²⁴, nos informa de que las funciones del texto sobrepasan las del mero manual de gobierno doméstico. El mismo Geremia da Montagnone cita el *De cura* con el título de *Yconomica* en su *Compendium morale*. Los *Oeconomica* parten de la idea de la *domus* como ciudad dentro de la ciudad; dentro de la teoría marco del macrocosmos y el microcosmos, postulan la existencia de un correlato entre la perfección en el gobierno de sí mismo y el gobierno de los asuntos domésticos y económicos. En

²² Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra y para juezes ecclesiasticos y seglares*, (estudio preliminar de Benjamín González Alonso), Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1976; cfr. Valle Labrada Rubio, *Filosofía jurídica y política de Jerónimo Castillo De Bobadilla*, Eunsa, Universidad de Navarra, 1999.

²³ Bartolomé Clavero, “*Beati dictum*: derecho de linaje...”, *art. cit.*, págs. 27-30.

²⁴ Jaume Riera Sans, “Una versión aragonesa de la *Epistola de cura et modo rei familiaris utilius gubernande* atribuida a San Bernardo (siglo XV)”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 28-29, 1981, págs. 121-141, pág. 133, transcripción de Munich, Staatsbibliothek, hebr. 261, s. XV, ff. 80-85 (Moritz Steinshneider, *Die hebräischen Handschriften der K. Hof-und Staatsbibliothek in München*, München, Palmschen, 1875, págs. 124-126)

este contexto, cualquier acción que relacione al hombre con sus semejantes, incluidas las transacciones económicas (desde la limosna a la compraventa de bienes inmuebles), tiene un componente moral, y moral quiere decir religioso²⁵. El mundo medieval considera la *domus* un objeto de reflexión filosófica, que incluye aspectos políticos, éticos y económicos, pero también pedagógicos y médicos; los *Oeconomica* se refieren también a todos ellos.

La difusión del *De Cura* se corresponde con la de este tipo de textos pertenecientes a la literatura didáctica y sapiencial. En ambiente hispano, los manuscritos en los que se inserta el *De cura* responden a una tipología concreta: códices misceláneos que contienen obras morales y edificantes, especialmente tratados de “instrucción de príncipes”, junto con literatura técnica y de carácter práctico, así como poesía, en su mayor parte religiosa, aunque también encontramos el *De cura* en cancioneros que incluyen textos profanos, como el *Cancionero* de Juan Fernández de Ixar²⁶ y el *Cancionero Capitular* de la Biblioteca Colombina de Sevilla²⁷. Los textos que acompañan al *De cura* en los citados manuscritos pertenecen en muchos casos las obras relacionadas con la caballería castellana estudiadas por Rodríguez Velasco: un lugar privilegiado en estas misceláneas lo ocupan los escritos de Bernardo de Claraval que, con su *De laude nouae militiae ad milites Templi* sentó las bases del resurgir de esta “nueva caballería” en la Castilla del siglo XV²⁸; además de la obra citada, muchos otros de sus tratados y epístolas tuvieron gran difusión en este tipo de misceláneos²⁹.

Por tanto, es muy probable que se considerase que el texto, por su carácter didáctico y moral, funcionaba mejor si emanaba de la autoridad de un santo; la transmisión del *De cura* junto a otros textos del Abad de Claraval pudo reforzar la identificación con él del desconocido *Bernardus*.

²⁵ Odd Langholm, *Economics in the medieval schools: wealth, exchange, value, money and usury according to the Paris theological tradition 1200-1350*, Leiden-New York-Köln, E. J. Brill, 1992, págs. 20-23.

²⁶ Juan Fernández de Ixar, *Cancionero*, ed. José M. Azáceta, Madrid, CSIC, 1956, págs. 681-685.

²⁷ Dorothy Sherman Severin, Fiona Macguire, *Two Spanish Songbooks. The Cancionero Capitular de la Colombina (SV2) and the Cancionero Egerton (LB3)*, Liverpool-Sevilla, Liverpool University Press- Institución Colombina, 2000, págs. 36-40.

²⁸ Jesús D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería... , op. cit.*

²⁹ Barbara A. Shailor, “A Cataloger’s view”, *The whole book. Cultural perspectives on the Medieval miscellany*, Stephen Nichols, Siegfried Wenzel, eds., Ann Harbor, University of Michigan Press, 1996, págs. 153-167:157-158.

2.1. LA *EPISTOLA DE CURA REI FAMILIARIS* COMO TEXTO ESCOLAR: LECTURAS Y TRADUCCIONES

Podemos obtener aún más información de la lista proporcionada por Da Montagnone, si la comparamos con la lista de autores que Curtius, a partir de listados como los de Alejandro Neckam y Eberardo el Alemán, cita como leídos en las escuelas y utilizados en ámbito escolástico, tanto para el aprendizaje y práctica de la lengua como para extraer de ellos enseñanzas de orden filosófico y moral. Entre ellos se incluyen Mateo de Vendôme, Gofredo de Vinsauf, el *Pamphilus*, Gautier de Châtillon: Geremia da Montagnone incluye en su *Compendium morale* fragmentos de todos ellos³⁰. Se podría pensar que el Da Montagnone recurrió a sus textos escolares para redactar su obra y que entre ellos se incluía el *De cura*. Esto estaría en consonancia con su amplia difusión, característica de este tipo de textos escolares.

Siguiendo el mismo razonamiento antes expuesto para la identificación entre *Bernardus* y Bernardo de Claraval en los códices de ‘instrucción de príncipes’, el hecho de que el *De cura* pudiese pertenecer al corpus de textos utilizados en la enseñanza explicaría también la atribución del *De cura* a Bernardo Silvestre: de los florilegios utilizados en las escuelas que hemos mencionado anteriormente formaba parte el *De uniuersitate mundi* de Bernardo Silvestre³¹.

Tendríamos, por tanto, una obra que pudo ser utilizada en contextos escolares, lo que determinó que su autor fuese identificado con Bernardo Silvestre. En este ambiente la enseñanza de la lengua latina estaba unida a la de principios éticos; los textos elegidos para la práctica del latín tenían, por lo general, una utilidad moral: el *De cura* sería un ejemplo claro de un texto que respondía por igual a ambas finalidades. Sin embargo, como ya se ha hecho notar en numerosos estudios, el concepto de didactismo no está unido solamente a la enseñanza escolar: los modelos estéticos a los que responden la mayor parte de las manifestaciones literarias, sobre todo en el periodo del que aquí nos ocupamos, exigen una orientación didáctica de los textos; la consigna de *docere et delectare* es fundamental en la creación literaria³². Por tanto, la utilización didáctica de este texto está en consonancia con su inclusión en los códices mencionados en el apartado anterior, a saber, volúmenes que incluían diversas

³⁰ Robert Ernst Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 6 edición, págs. 79-87.

³¹ Robert Ernst Curtius, *Literatura europea, op. cit.*, pág. 82.

³² Jesús D. Rodríguez Velasco, *Guía para el estudio de la literatura románica medieval*, 1998, Salamanca, USAL, págs. 194-196.

obras de carácter práctico, así como textos religiosos y edificantes, y textos poéticos.

Partiendo de esta base, de la utilización (subrayamos: no sólo de la lectura, sino de la utilización) del *De cura* como texto didáctico, en ámbito escolar y privado, nos enfrentamos a un aspecto importante de la difusión de esta *Epistola de cura rei familiaris*: la proliferación de sus traducciones. Huelga decir que los tratados didácticos y doctrinales se componen por lo general en latín y que el público que recibía estos textos no siempre tenía un dominio de la lengua latina que le permitiese leerlos con comodidad. La adaptación de esta literatura a la lengua vulgar es una necesidad, especialmente en el caso de textos con una difusión tan amplia como el *De cura*. La forma lingüística de este tratado es, como se ha dicho en apartados anteriores, extremadamente simple: son escasas las oraciones subordinadas y el vocabulario, excepto en unos pocos casos, es claro y sencillo, por lo que pudo ser leído en las versiones latinas también por aquellos que tenían un nivel de instrucción básico.

En ámbito hispano las traducciones son muy numerosas entre los siglos XV y XVI; se encuentran versiones castellanas, tanto anónimas como firmadas por eruditos como Martín Navarro³³, catalanas³⁴ y una versión aragonesa, conservada en un manuscrito hebreo que perteneció al judío Mossé Alfrangí, de Zaragoza, y que contiene otros textos de astrología y astronomía. Este códice salió de España a finales del siglo XV probablemente tras el decreto de expulsión de los judíos dictado por los Reyes Católicos³⁵. Las traducciones, tanto las que acabamos de mencionar como las incluidas, por ejemplo, en el *Cancionero de Juan Fernández de Ixar*, presentan diferencias importantes.

Un investigador de las traducciones al alemán, Cossar, explica las divergencias entre los ejemplares estudiados como producto de ambientes culturales con objetivos didácticos y estéticos diversos. Intervienen en la formación de los diferentes textos alemanes asimismo el desigual conocimiento que de la lengua latina tenían los traductores y, en un segundo momento, los accidentes en la transmisión de la epístola ya vertida al alemán. Cossar realiza una edición crítica provisional del texto latino, a partir de tres ejemplares, y, tras

³³ Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. 4, *Protestantismo y Sectas místicas*, 1856-1912, consultable online en: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=29141&portal=260> (última consulta: 14/09/2009).

³⁴ Vid. *etiam* Josep M. Sola-Solé, “Las versiones castellanas...”, *art. cit.*, págs. 212-123; Antoni de Bofarull, “Opúsculos catalanes IV. Epistola de San Bernat del regiment e cura de la casa feta al Cavaller Ramon de Castell Ambros”, *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 2, 1868, págs. 581-584.

³⁵ Jaume Riera Sans, “Una versión aragonesa...”, *art. cit.*, págs. 121-124.

compararla con los textos germánicos, concluye:

We do not know precisely what the Latin source of any of the translations looked like, but the fact that the text of my Latin Version, along with its apparatus, has proved very useful and adequate as a basis of comparison for the German texts, suggests a much greater degree of uniformity in the Latin tradition than there is in the German³⁶.

Sin embargo, cualquiera de los textos latinos a nuestra disposición puede resultar útil para la comparación con las traducciones, sin que de ello se pueda deducir el resto de los ejemplares latinos coinciden con él. Las epístolas latinas y germanas que Cossar compara resultan obviamente parecidas, al tratarse, a grandes rasgos, del mismo texto; sin embargo, no son idénticas, y muchas de las lecturas de los textos alemanes presentados no pueden explicarse mediante el texto de su edición crítica. Siguiendo un razonamiento parecido, Solé- Solá intenta estudiar la variación entre los textos castellanos limitándose a una comparación entre ellos y a la atribución de sus diferencias al grado de literalidad de la traducción, a la pericia del traductor o a diversidades dialectales³⁷.

Sin embargo, huelga decir que muchas de las divergencias entre las traducciones no se deben solamente a elecciones del traductor o a las diferencias de la lengua de llegada, sino a la utilización de textos latinos con diferencias notables entre ellos; el análisis del texto original es previo e imprescindible para el análisis de las traducciones³⁸. Ya Clavero señaló algunas diferencias entre los textos castellanos de esta *Epistola de cura rei familiaris* que tienen su correlato en las variantes de los textos latinos³⁹. En este punto nos encontramos una de las mayores dificultades a la hora de afrontar el estudio del *De cura*, tanto en latín como en sus traducciones: la ausencia de una edición crítica del texto latino. No obstante, algunos de los ejemplares examinados hasta la fecha pueden servir como ejemplo de que las diferencias entre las traducciones se deben a diferencias entre los textos latinos.

Por ejemplo: no se podría explicar la diferencia entre el texto del manuscrito Madrid, BNE, 9428, f. 31r: “La enbriaguez ninguna cosa

³⁶ Clive D. M. Cossar, *The German translations...*, *op. cit.*, pág. 93, nota 4.

³⁷ Josep M. Sola-Solé, “Las versiones castellanas...” , *art. cit.*, págs. 263; 268; 277-278.

³⁸ Cfr. Pedro Sánchez-Prieto Borja, “Importancia del estudio del modelo subyacente en la edición de traducciones medievales de textos latinos, ilustrada en un romanceamiento castellano del Eclesiástico realizado en el siglo XV”, *Filología Románica*, 6, 1989, págs. 253; 256; Margherita Morreale, “Apuntes para la historia de la traducción en la Edad Media”, *Revista de Literatura*, 15, 1959, págs. 3-10; “¿Merecen atención los romanceamientos serviles del s. XV? El caso de Esc. I.1.4”, en *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, vol. 3, Oviedo-Madrid, Universidad de Oviedo- Ed. Gredos, 1987, págs. 205-214.

³⁹ Bartolomé Clavero, “*Beati dictum*: derecho de linaje...” , *art. cit.*, págs. 41-44.

derechamente faze sino quando caye en el lodo”⁴⁰ y el de El Escorial, RBMSL, K.III.7, f. 240v: “La enbriaguez no faze cosa recta ni justa sino quando faze caer en lloro y tristeza”⁴¹, ambos del siglo XV, si no conociésemos dos textos latinos diferentes, como son el que publica Amaduzzi, a partir de un códice de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia: *Ebrietas nichil recte facit, nisi cum cadit in lutum*⁴² y el de Salamanca, BU, 2667, f. 60r: *Ebrietas nil recte agit nisi cum in lucto cadit*⁴³. Una diferencia fácilmente explicable en la transmisión de la epístola latina dió lugar a que el manuscrito de la Biblioteca Nacional tradujera *lutum, -i*, como ‘lodo’, mientras que el traductor del texto conservado en El Escorial interpretó *luctus, -us* como ‘lloro y tristeza’. Ambos realizaron correctamente su trabajo, contribuyendo así a perfilar la multiforme tradición de la *Epístola de cura rei familiaris* en territorio hispano.

3. CONCLUSIONES

Hemos tratado de presentar el contenido y contexto del *De cura rei familiaris*: un opúsculo escrito por un autor llamado *Bernardus* o *Bertrandus*, del que, por el momento, no tenemos otros datos biográficos. Podemos situar la composición del *De cura* a principios del siglo XIII, pero su difusión se produjo principalmente a partir de la segunda mitad del XIV y durante todo el siglo XV, momento en el que el género al que pertenece, los *Oeconomica*, alcanza su mayor popularidad.

La epístola fue utilizada como texto escolar y después entró a formar parte del corpus de textos que proporcionan apoyo teórico al movimiento de la caballería en la Castilla del siglo XV. Estos dos ámbitos de uso son la razón de su amplia difusión por toda Europa; fueron también estos contextos los que determinaron las tempranas traducciones, que se insertan en la producción de versiones vernaculares de obras pertenecientes a la literatura didáctica y doctrinal. Pero el carácter didáctico del texto no se limita a la enseñanza moral. De las numerosas traducciones del texto latino, que van desde la versión literal con algunos errores de interpretación a paráfrasis retóricas, se podría deducir

⁴⁰ Vid. nota número 5.

⁴¹ Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, vol 2, Madrid, Imprenta Helénica, 1926, págs. 385-86.

⁴² Giovanni Cristoforo Amaduzzi, *Anecdota litteraria ex mss. codicibus eruta*, Roma, Monaldini, 1783, págs. 229-248. Este texto fue reproducido en la *Patrologia Latina* (Jacques P. Migne, *S. Bernardi Claraevallensis abbatis primi opera omnia*, vol. 182, col. 647, epístola 456, Lutetia Parisiorum, Migne, 1854) y constituye una especie de vulgata de la epístola.

⁴³ Óscar Lila Franca, Carmen Castrillo González *et al.*, *Catálogo de manuscritos...*, op. cit., pág. 313.

que la traducción de este texto, que por la sencillez de su sintaxis y su léxico no ofrecería grandes dificultades, fue planteada en muchos casos como un ejercicio práctico de aprendizaje de la lengua latina. Muchas de las diferencias entre estos romanceamientos se deben a la utilización de diversas versiones latinas.

El elevado número de ejemplares que conservamos de esta *Epistola*, tanto en latín como en diferentes traducciones, nos habla de un texto de gran importancia, que fue leído y apreciado por diferentes sectores de la sociedad de la época y en diferentes contextos, que fue copiado, traducido y editado durante varios siglos y que conoció una circulación más amplia que muchos textos literarios; merece, pues, por todo ello, una atención detallada como testimonio del interés de una época por este tipo de literatura.